



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520200063500

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Cooperativa Multiactiva Coproyección.*
Demandado(a): *Aicardo Castro Meza.*

Agréguese a los autos el informe negativo de la notificación realizada al pasivo en la dirección física reportada en el acápite de notificaciones, para los fines a legales correspondientes.

De otro lado, se autoriza e insta al extremo demandante para que adelante las diligencias de notificación en la dirección electrónica reportada como del demandado y conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 allegue las evidencias de la forma como obtuvo el correo electrónico de la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE (1),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f0a9608f63d1cc0973892d1002c5bc3f14e3cb6aac4e97b644834ce3e0ad51**
Documento generado en 23/03/2021 08:00:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>